	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

Contrato de Obra No. 01 DE 2025 **Contratista:** UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA

Contrato de Interventoría No. 0754-2026 **Interventoría:** ARA INGENIERIA SAS

Objeto Contrato de Obra:

MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER identificado con BPIN 20240214000033

INFORME MENSUAL No. 3 **MES O PERIODO:** JUNIO 22 A 30 DE 2026

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	2
1	**INTRODUCCIÓN**		4
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		4
2.1	Localización		4
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		6
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		7
2.4	Características técnicas del proyecto		9
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		11
3.1	Información general del contrato		12
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		12
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		12
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		14
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	19
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	12
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	12
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	13
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	13
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	13
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	13
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	13
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		13
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		14
5.1	Información general del contrato		14
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		15
5.3	Informes especialistas y profesionales		39
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		15
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	24
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	28
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	30
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		16
8	**Anexos**		18
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		36
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma:

Nombre: ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO
SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
Resolución de designación No. 0525 de fecha 27 de Febrero de 2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	1

FECHA: 03-julio-2026 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER **PERIODO MES:** JUNIO 22 A JUNIO 30 DE 2026

CONTRATO DE OBRA No.: 001 DE 2025

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER identificado con BPIN 2024023480033

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA

PLAZO INICIAL: 10 MESES
FECHA DE INICIO: 20 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE SUSPENSIÓN: 22/05/2026
FECHA DE REANUDACIÓN: 22/06/2026
FECHA DE VENCIMIENTO: 20/07/2027
PLAZO ACUMULADO: 10 MESES

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 4.833.792.020,67
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 4.833.792.020,67
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 0754-2026 **INTERVENTOR:** ARA INGENIERIA SAS **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:** ELKIN FRABRIZZIO MEDINA DELGADO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
Pavimentación	Construcción	M	1.122,81
	Mejoramiento		
	Rehabilitación		
Estructuras	Túneles		
	Puentes		
	Pontones		
Mantenimiento			
Otros (Especificar cuales)			

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
Pavimentación	Construcción	M	0,00	0,00
	Mejoramiento			
	Rehabilitación			
Estructuras	Túneles			
	Puentes			
	Pontones			
Mantenimiento				
Otros (Especificar cuales)				

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 4.657.107.845,19	$ 47.645.795,65	$ 4.704.753.640,84
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			$ 4.773.313,58
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			$ 17.258.998,40
ESTUDIOS Y DISEÑOS			$ 18.000.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			$ 89.006.067,85
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 4.657.107.845,19	$ 47.645.795,65	$ 4.833.792.020,67

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ -			
AJUSTES	$ -			
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	$ -			
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN	$ -			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ -			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)	$ -			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)	$ -			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)	$ -			
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)	$ -			
VALOR EJECUTADO	$ -	$ -	$ -	$ -

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ -
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 0,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 1
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 0
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 3

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Foto 1

Indicar la localización y actividad.

Foto 2

Indicar la localización y actividad.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

Firma
Nombre JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional N°: 25202-45905 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

INFORME DE INTERVENTORIA No 03



Ilustración. Localización General

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"

CONTRATO DE OBRA: No 001-2025

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA

OBJETO: MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER identificado con BPIN 20240214000033

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO 4

2.1 Localización 4

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto 6

2.3 Inventario y estado actual de la vía 7

2.4 Características técnicas del proyecto. 9

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 10

3.1 Información General del Contrato 11

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en mes. 11

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos. 12

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría. 12

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO OBRA 12

4.1 Informe Semanal: 12

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra 12

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato Obra 13

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra 13

4.5 Estado General del Tiempo 13

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio 13

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra 13

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra 13

4.9 Otros Documentos seguimiento mensual 13

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 14

5.1 Información general del contrato 14

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor. 15

5.3 Informes Especialistas y Profesionales 15

5.4 Informe del Programa Anual de Caja -PAC 15

5.5 Informe matriz de Riesgos 15

5.6 Información otros programas y aplicativos 15

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL INTERVENTORIA15

6.1 Equipos y Vehículos contrato de Interventoría 15

6.2 Personal, Control Aportes y Seguridad social contrato Interventoría 15

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato Interventoría 15

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría 16

6.5 Seguimiento al plan de calidad Contrato Interventoría 16

6.6 Otros documentos seguimiento mensual 16

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....16

8. ANEXOS17

8.1 Correspondencia Interventoría 17

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Vías – INVIAS - suscribió con la empresa ARA INGENIERIA SAS el Contrato **No. 0754 DE 2026,** cuyo objeto es **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEERDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

Este informe describe las actividades desarrolladas por la Interventoría y el Contratista en el periodo comprendido entre el **22 al 30 de junio de 2026** contemplando aspectos contractuales, técnicos, administrativos, financieros y ambientales.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO

2.1 Localización

Las obras objeto del presente contrato se ejecutarán en el municipio del Tibú, el cual se halla ubicado la parte región oriental con un aproximado de 2.696 kilómetros cuadrados, su temperatura entre 32°C su cabecera municipal esta localizada a los 8°38´24N72°44´17"0. Limita con el norte y oriente con Venezuela, al sur con Cúcuta y Sardinata y al occidente con Teorama, El Tarra y San Calixto.

Ubicado en el valle del rio Catatumbo y sus afluentes, el área municipal es de 2.737. km² y limita al Norte y al Este con la Republica de Venezuela, al sur con Cúcuta y Sardinata y al Oeste con san Calixto, El Tarra y Teorama. Cuenta con los corregimientos y centros poblados de Barco la silla, Campo Dos, Campo Giles, La Gabarra, La Llana, Paccelly, Tres Bocas y Versalles, además de caseríos y asentamientos humanos que se han desarrollado con la dinámica de la migración.

Es una zona ondulada con cotas de altura que fluctúan entre los 600 m.s.n.m, en la parte baja de Talipa y Manantial y 1.700 m.s.n.m, en los cerros de Tabor y la Palestina, El municipio de Tibú se encuentra enmarcado dentro de la cuenca del Catatumbo que constituye una depresión estructural entre las serranías de Perijá al occidente y los Andes de Mérida el S-W. en forma general el fallamiento predominante es de tipo inverso y algunas estructuras de cabalgamiento que han moldeado el relieve de la zona. Entre las principales estructuras se encuentra: falla de carbonera, falla de leoncito, anticlinal de petrolera, anticlinal de sardinata, anticlinal y sinclinal de Tibú, anticlinal y sinclinal rio de oro y caracol, etc., por su ubicación geográfica y geológica de la zona de estudio su desarrollo tectónico estructural esta relacionado con la deformación y levantamiento de la cordillera oriental colombiana, particularmente durante la denominada orogénesis andina.

La zona del proyecto se localiza en la vía que comunica al municipio de Tibú con la vereda Caño Victoria, ubicado en la zona sur oriental de la zona rural del municipio de Tibú departamento Norte de Santander como se puede observar en la siguiente imagen:

Localización General del Municipio de TIBU



Ilustración. Localización Específica tramos del proyecto.



Ilustración. Localización Específica tramos del proyecto.

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

Actualmente hay dificultad en las intercomunicaciones terrestres de la población rural del municipio de Tibú, debido a que las vías que comunican el casco urbano de Tibú, con las veredas y en especialmente con caño victoria, se encuentran en mal estado y con deficiente mantenimiento periódico generando aumento en los tiempos de viaje.

Las vías que terciarias que se encuentran dentro de los municipios de Tibú, cuenta con una longitud de 943.2 kilómetros, por lo que se requiere intervención para mejorar, especialmente la vereda caño victoria.

2.3 Inventario y estado actual de la vía

El proyecto contempla la intervención a la vereda Caño Victoria, municipio de Tibú, en los sectores que se indican a continuación para garantizar la transitabilidad de la vía.

Las actividades para desarrollar son:

- Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructuras y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.
- Construcción de 1.122,81 ml de placa huella, ubicados en 4 tramos críticos, de acuerdo con diseño de pavimento el cual se realizó en base a la guía de Diseño de pavimentos con Placa Huella del INVIAS.

VIAS	TRAMO A INTERVENIR		LONGITUD TRAMO	INTERVENCION
	KINICIAL	KFINAL		
TRAMO 1	PK4+595,00	PK4+992.85	397,85	CONSTRUCCION PLACA HUELLA
TRAMO 2	PK5+435,00	PK5+854,96	419,96	CONSTRUCCION PLACA HUELLA
TRAMO 3	PK7+342,78	PK8+500,00	95,00	CONTRUCCION PLACA HUELLA
TRAMO 4	PK8+290,00	PK8+500,00	210,00	CONSTRUCCION PLACA HUELLA
TOTAL			**1122,81**	

- Construcción de 9 obras de drenaje o de arte que se requieran según los estudios y diseños existentes, considerando la posible necesidad de descoles para gestionar eficazmente el flujo de agua en la zona, en la búsqueda de una solución efectiva y sostenible para garantizar la seguridad y la funcionalidad a largo plazo de esta importante vía de comunicación:

VIAS	OBRAS DE DRENAJE	UBICACIÓN ABCISADO	TIPO DE OBRA DE DRENAJE
TRAMO 1	4	4+671,87	ALCANTARILLA UNA SOLA TUBERIA
		4+746,65	ALCANTARILLA UNA SOLA TUBERIA
		4+794,76	ALCANTARILLA UNA SOLA TUBERIA
		4+864,66	ALCANTARILLA UNA SOLA TUBERIA
TRAMO 2	3	5+452,17	ALCANTARILLA UNA SOLA TUBERIA
		5+543,78	ALCANTARILLA DOBLE TUBERIA
		5+753,11	ALCANTARILLA DOBLE TUBERIA
TRAMO 3	1	7+342,78	BOX COULVERT
TRAMO 4	1	8+310,00	BOX COULVERT
TOTAL	**9**		

Así mismo se contempla la construcción de estructuras de drenaje vial, correspondiente a obras o estructuras de protección de protección a la entrada y salida, cunetas y filtros, y aquellas que se requieran, mejorando las condiciones actuales de la vía. En los casos que resultare aplicable, previo a la construcción de las obras, el contratista, debe obtener los permisos de las autoridades ambientales competentes para adelantar el desmonte y limpieza de zona boscosas, la remoción y disposición de materiales provenientes de dicho desmonte y limpieza, la remoción de tocones y raíces, la tala de árboles, el aprovechamiento forestal, etc., de conformidad con lo dispuesto en las especificaciones generales de construcción de carreteras y la legislación ambiental vigente.

Adicionalmente se ejecuta el plan ambiental y el plan de manejo de tránsito para cada tramo del proyecto, interventoría técnica y financiera y gerencia del proyecto.

2.4 Características técnicas del proyecto.

El proyecto abarca la realización las siguientes actividades relevantes así:

- Excavación sin clasificar en material común a nivel subrasante
- Excavaciones varias manual sin clasificar
- Terraplén para mejoramiento extendido y compactado e=0,15m
- Conformación de la subrasante
- Relleno compactado con material de préstamo (Sub Base Granular) para la conformación de terraplenes
- Subbase granular extendida y compactada
- Viga riostra en Concreto Clase D (3.000 psi). Dimensiones de 0.20x0.30 m
- Placa huella en Concreto Clase D (3.000 psi). Espesor e=0.15 m
- Bordillo en Concreto Clase D (3.000 psi). Dimensiones 0.175x0.55 m
- Cuneta en Concreto Clase D (3.000 psi). Dimensiones de 0.55x0.15 m
- Piedra pegada sobre placa de Concreto Clase D (3.000 psi). Espesor e=0.15 m
- Acero de refuerzo de 60.000psi horas placas, riostras, bordillos, alcantarillas,
- Solado en Concreto Clase F (200 psi)
- Sello de juntas, incluye corte
- Suministro e instalación de señalización vertical
- Tubería corrugada PVC D=36"
- Relleno compactado con material de subbase granular
- Alcantarillada – Caja y estructura de entrega en concreto Clase D (3.000 psi) impermeabilizado
- Box Coulvert: Estructura nueva en concreto Clase D (3.000 psi)

- Disposición final de material en (escombrera municipal y/o sitio establecido por municipio.)

Las especificaciones para utilizar corresponden a las establecidas por el INVIAS en su versión vigente, el mejoramiento de la vía permite un aporte positivo en el fortalecimiento de la red terciaria estableciendo un acceso a la región y brindando vías transitables para comunicación con otros centros poblados del departamento.

Para la ejecución de las obras se deberá realizar control de la construcción, dando estricto cumplimiento a lo establecido en las especificaciones generales de Construcción de Carreteras, vigente y a las especificaciones particulares para su ejecución y a la Normas de Ensayo de Materiales del Instituto Nacional de Vías Invias.

Durante el plazo del contrato, el contratista de obra será responsable por la trazabilidad, así mismo deberá tomar todas las medidas necesarias a fin de garantizar la seguridad vial del usuario en el corredor.

Es responsabilidad del contratista de obra la revisión de la utilización de materiales que permitan la optimización del recurso, por tanto, se debe valorar nuevas alternativas y/o tecnológicas reglamentadas por la entidad, que se puedan dar uso en la zona y que den cumplimiento a todas las especificaciones que demanden las obras.

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

Contrato No.:	001-2025
Objeto:	MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER identificado con BPIN 20240214000033
Contratista:	UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA
Representante Legal:	SAUL ALFONSO GOMEZ ANGARITA
Sitio de ejecución de la Obra:	MUNICIPIO DE TIBÚ
Valor Inicial del Contrato:	$ 4.833.792.020,67
Valor adiciones:	0
Valor Acumulado:	0
Plazo Inicial del Contrato:	10 MESES
Fecha de Inicio:	20 DE ABRIL DE 2026
Fecha de Suspensión:	22 DE MAYO DE 2026
Fecha de Reinicio:	22 DE JUNIO DE 2026
Fecha de Terminación inicial:	22 DE MARZO 2027
Direccion:	CALLE 11 A No 1E-135 Piso 3 ED. ALTAMIRA-CUCUTA NTE SANTANDER
Telefono:	320-4492686

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en mes.

Durante este periodo del mes no se realzaron actividades en campo del proyecto en la VEREDA CAÑO VICTORIA.

Dentro del presente periodo el contratista ejecuto las siguientes actividades:

El contratista envía el 22 de junio vía correo los estudios y diseños para que la interventoría ARA INGENIERA S.A.S. emita su concepto.

3.3 Seguimiento de Ítems no previstos.

En el proyecto no se han generado precios no Previstos.

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría.

Hasta la fecha del cierre de mes de JUNIO, no se ha realizado intervención física en la construcción de la placa huella en la VEREDA CAÑO VICTORIA por parte del contratista.
La interventoría oficiara por vía correo al contratista con copia al INVIAS de Norte de Santander para se inicien los trabajaos lo más pronto posible ya que estaría incurriendo en un presunto incumplimiento al contrato.

4. REPORTE EJECUCION MENSUAL CONTRATO OBRA

Aun no se inician actividades de ejecución.

4.1 Informe Semanal:

Se adjunta formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3 debidamente diligenciado con los informes semanales del mes de junio de 2026

Informe semanal No 6 junio 22 al 26 de junio de 2026

Informe semanal No 7 junio 26 a Julio 2 de 2026

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra

Aun no se registra actividades de obra en campo

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato Obra

Sin reporte de personal vigente afiliado

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra

4.5 Estado General del Tiempo

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra

Sin información remitida por parte contratista

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra

4.9 Otros Documentos seguimiento mensual

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 Información general del contrato

Proceso de selección	CONCURSO DE MERITOS
Contrato No:	0754-2026
Fecha de suscripción	26 DE ENERO DE 2026
Objeto:	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"
Contratista:	ARA INGENIERIA SAS
Representante Legal:	KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON
Localización de la Obra:	MUNICIPIO TIBÚ
Valor Inicial del Contrato:	$ 452.084.151.00
Valor Adiciones	0
Plazo Inicial del Contrato:	10 MESES
Fecha de Iniciación:	20 ABRIL DE 2026
Fecha de Suspensión:	22 DE MAYO DE 2026
Fecha de Reinicio:	22 DE JUNIO DE 2026
Fecha de Terminación inicial:	22 DE MARZO DE 2027
Dirección:	CALLE 95 No 15-33 OFICINA 404
Teléfono:	313-2093792 – 601 2896745

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

Las actividades desarrolladas por la Interventoría durante el presente periodo fueron:

- Se ha mantenido en constante contacto con el contratista para que agilice la logística, para dar inicio a las obras en campo en la VEREDA CAÑO VICTORIA.
- Revisión de estudios y diseños enviados por el contratista.
- Se envía vía correo con radicado ARA –055– ADM "REVISION INFORMES CONTRATISTA DISEÑOS"

5.3 Informes Especialistas y Profesionales

Se anexa informe presentado por el especialista de vías para el periodo de junio 22 al 30 de 2026

5.4 Informe del Programa Anual de Caja -PAC

5.5 Informe matriz de Riesgos

5.6 Información otros programas y aplicativos

6. REPORTES EJECUCION MENSUAL INTERVENTORIA

6.1 Equipos y Vehículos contrato de Interventoría

Aun no se encuentra actividades en obra

6.2 Personal, Control Aportes y Seguridad social contrato Interventoría

En el formato MEPI-MNI-IN-15-FR-7 se anexa para revisión de cumplimiento de personal aprobado para la etapa de diseño

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato Interventoría

En el formato MEPI-MNI-IN-15-FR-9, se diligencio la información correspondiente al presente informe.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría

En el formato MEPI-MNI-IN-15-FR-13, se diligencio la actualización de póliza con orden de suspensión contrato

6.5 Seguimiento al plan de calidad Contrato Interventoría

6.6 Otros documentos seguimiento mensual

Se presentan los formatos:

- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-1
- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-2
- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-3
- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-7
- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-9
- ✓ MEPI-MN1-IN-15-FR-13
- ✓ MEPI-MN-IN-9-FR-2

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se evidencia hasta la fecha, que el contratista no ha iniciado obras en la vereda CAÑO VICTORIA, se han estado revisando los estudios y diseños enviados por el contratista y se ha dado respuesta por parte de la interventoría ARA INGENIERIA S.A.S.

La interventoría está a la espera que el contratista realice las correcciones emitidas por correo con consecutivo ARA –055– ADM "REVISION INFORMES CONTRATISTA DISEÑOS"

Se ha pedido al contratista iniciar trabajos lo más pronto posible, debido a que se está pasando tiempo contractual.

8. ANEXOS

8.1 Correspondencia Interventoría

INFORMES SEMANALES

PERIODO DE JUNIO 22 AL 30 DE 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	viernes, 26 de junio de 2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **NORTE DE SANTANDER** SEMANA Nº: **06** del **22** al **26** Último Informe Semanal SI
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **"MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Verificación y concepto por parte de la Interventoría de la revisión a Diseños presentada por el Contratista

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. Se reinició el proyecto, según lo acordado, a partir del lunes 22 de Junio de 2026

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA**		
INTEGRANTES:	**SAGA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION INTERVENTORIA S.A.S (60%) - SIGMA S.A.S (40%)**		
CONTRATO N°	**001-2025**	VALOR INICIAL:	**$ 4.833.792.020,67**
FECHA DE INICIO:	**lunes, 20 de abril de 2026**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE SUSPENSION 01:	**viernes, 22 de mayo de 2026**		**$ 4.833.792.020,67**
FECHA DE REANUDACIÓN 01:	**lunes, 22 de junio de 2026**		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**sábado, 20 de febrero de 2027**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**sábado, 20 de marzo de 2027**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**ARA INGENIERIA S.A.S**		
INTEGRANTES:	**N/A**		
CONTRATO N°	**0754-2026**	VALOR INICIAL:	**$ 452.084.151,00**
FECHA DE INICIO:	**lunes, 20 de abril de 2026**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE SUSPENSION 01:	**viernes, 22 de mayo de 2026**	VALOR ACUMULADO:	**$ 452.084.151,00**
FECHA DE REANUDACIÓN 01:	**lunes, 22 de junio de 2026**	VALOR ANTICIPO:	**$ 113.970.794,40**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**sábado, 20 de febrero de 2027**	VALOR AMORTIZADO:	**$ 2.888.250,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**sábado, 20 de marzo de 2027**	SALDO POR AMORTIZAR:	**$ 111.082.544,40**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026 CONVENIO 4363 DE 2024	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ -	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ -	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 452.084.151	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 452.084.151	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ (18.000.000)	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.000.000	0,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18.000.000	0,4%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ - b	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-$ 18.000.000	-0,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **N/A**
PERIODO FACTURADO: **N/A**
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORIA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 42.484.536,00**	9,4%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 11.456.723,00**	2,5%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 30.327.814,00**	6,7%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 24.541.758,00**	5,4%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **N/A**
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	SIN INFORMACION
Amortizado $	$ -
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ 113.970.794,40**
Amortizado $	**$ 2.888.250,00**
Saldo $	**$ 111.082.544,40**

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %
Meta Física Ejecutada %
Avance o Atraso Físico %

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Ninguno por ahora		
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1:
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

		DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	**Contratista aún NO informa**	PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO
UBICACIÓN:	**Contratista aún NO informa**	PERMISO MINERO: SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
EMISIONES:	SI		NO	N/A	**N/A**
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **Sin Información por parte del Contratista**

OBSERVACIONES:
Se desarrolla Revisión y Aval por parte de la Interventoría a la Revisión de Diseños efectuada por el Contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **4**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: **Ninguna**
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: **Ninguna**
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: **Aún sin Definir por el Contratista**

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza

* Se reiniciaron Contratos de Obra e Interventoría según lo pactado en Acta de Suspensión 01
* Contratista entrega a Interventoría CINCO documentos de Informes de Revisión de los Estudios y Diseños Recibidos
* Interventoría adelanta por parte de los especialistas la revisión de los informes recibidos
* Se presenta Comunicación a la Gerencia del Proyecto, sobre la demora injustificada en el desembolso del anticipo de la Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Concepto de la Interventoría, sobre los informes recibidos
* Inicio físico de la obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1

Indicar localización y actividad

FOTO 2

Indicar localización y actividad

FOTO 3

Indicar localización y actividad

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Revisar Informes recibidos
2. Solicitar al Contratista Cumplimiento de actividades previas al inicio de obra

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Fecha: 2026.07.01 11:31:47 -05'00'

FIRMA
NOMBRE: **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
Matrícula Profesional N° **25202-45905 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	de
		FECHA	viernes, 3 de julio de 2026 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **NORTE DE SANTANDER** SEMANA N°: **07** del **26** al **02** Último Informe Semanal SI ☐
(Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: **ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO** GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: **"MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

Verificación y concepto por parte de la Interventoría de la revisión a Diseños presentada por el Contratista

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

1. **Se envió correspondencia a Contratista con aprobación de revisión efectuada a los diseños**
2. **Se envió correspondencia a Contratista con requisitos para inicio físico de las obras.**

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	**UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA**		
INTEGRANTES:	**SAGA INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION INTERVENTORIA S.A.S (60%) - SIGMA S.A.S (40%)**		
CONTRATO N°	**001-2025**	VALOR INICIAL:	**$ 4.833.792.020,67**
FECHA DE INICIO:	**lunes, 20 de abril de 2026**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE SUSPENSION 01:	**viernes, 22 de mayo de 2026**		**$ 4.833.792.020,67**
FECHA DE REANUDACIÓN 01:	**lunes, 22 de junio de 2026**		
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**sábado, 20 de febrero de 2027**		
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**sábado, 20 de marzo de 2027**		

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	**ARA INGENIERIA S.A.S**		
INTEGRANTES:	**N/A**		
CONTRATO N°	**0754-2026**	VALOR INICIAL:	**$ 452.084.151,00**
FECHA DE INICIO:	**lunes, 20 de abril de 2026**	VALOR ADICIONES:	**$ -**
FECHA DE SUSPENSION 01:	**viernes, 22 de mayo de 2026**	VALOR ACUMULADO:	**$ 452.084.151,00**
FECHA DE REANUDACIÓN 01:	**lunes, 22 de junio de 2026**	VALOR ANTICIPO:	**$ 113.970.794,40**
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	**sábado, 20 de febrero de 2027**	VALOR AMORTIZADO:	**$ 5.781.863,00**
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	**sábado, 20 de marzo de 2027**	SALDO POR AMORTIZAR:	**$ 108.188.931,40**

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	2026 CONVENIO 4363 DE 2024	2027
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ -	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ -	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA			$ 452.084.151	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA			$ -	
	SALDO DE VIGENCIA			$ 452.084.151	

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ (18.000.000)	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ -	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ -	
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	$ -	
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL REVISION ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 18.000.000	0,4%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 18.000.000	0,4%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ - b	
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	-$ 18.000.000	-0,4%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA		
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **N/A**
PERIODO FACTURADO: **N/A**
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	**$ 53.962.536,00**	11,9%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	**$ 22.934.723,00**	5,1%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	**$ 11.478.000,00**	2,5%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	**$ 11.478.000,00**	2,5%

RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	SI	NO
	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: **N/A**
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: **$ 11.456.723,00**

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	SIN INFORMACION
Amortizado $	$ -
Saldo $	

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	**$ 113.970.794,40**
Amortizado $	**$ 2.888.250,00**
Saldo $	**$ 111.082.544,40**

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % _____
Meta Física Ejecutada % _____
Avance o Atraso Físico % _____

Meta Física (Programa de Obra) Linea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Ninguno por ahora		
TOTAL		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: _____
TRAMO Y/O SECTOR (n): _____
TRAMO Y/O SECTOR 2: _____

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	**Contratista aún NO informa**	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	
UBICACIÓN:	**Contratista aún NO informa**	PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES:

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	**Sin Información aún**
EMISIONES:	SI		NO	N/A	**N/A**
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: **Sin Información por parte del Contratista**

OBSERVACIONES:
Se desarrolla Revisión y Aval por parte de la Interventoría a la Revisión de Diseños efectuada por el Contratista

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	-	4
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	-	-
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	-	-

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: **4**

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: **Ninguna**
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: **Ninguna**
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
Aún sin Definir por el Contratista

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: **N/A**
FICHAS PREDIALES APROBADAS: **N/A**
AVALÚOS APROBADOS: **N/A**
PREDIOS ADQUIRIDOS: **N/A**

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza

* Se reiniciaron Contratos de Obra e Interventoría según lo pactado en Acta de Suspensión 01
* Contratista entrega a Interventoría CINCO documentos de Informes de Revisión de los Estudios y Diseños Recibidos
* Interventoría adelanta por parte de los especialistas la revisión de los informes recibidos
* Se presenta Comunicación a la Gerencia del Proyecto, sobre la demora injustificada en el desembolso del anticipo de la Interventoría

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

* Concepto de la Interventoría, sobre los informes recibidos
* Inicio físico de la obra

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO 1	FOTO 2	FOTO 3
Indicar localización y actividad	**Indicar localización y actividad**	**Indicar localización y actividad**

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

1. Verificar Condiciones de inicio de obra
2. Acompañar reunión de socialización programada para el 10 de Julio de 2026

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO

Firmado digitalmente por JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Fecha: 2026.07.09 12:17:31 -05'00'

FIRMA
NOMBRE: **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
Matrícula Profesional N° **25202-45905 CND**

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-7
PERSONAL Y CONTROL DE APORTES

PERIODO DE JUNIO 22 AL 30 DE 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: **03- julio-2026** (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES** DIRECCIÓN TERRITORIAL: **NORTE DE SANTANDER**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: **0754-2026** INTERVENTOR: **ARA INGENIERIA S.A.S**

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: **Junio 22 a Junio 30 de 2026** PROYECTO: **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

CONTRATO DE OBRA No.: **001-2025** CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO LA VICTORIA**

NOMBRE ARL: **AXA COLPATRIA** NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: **COLSUBSIDIO**

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)	
1	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	79.442.593	Director de Interventoría	$ 715.400,00																						X									x		10%	ARA INGENIERIA S.A.S	$ 715.400,00	$ 49.791,84	V	SANITAS	92859380	$ 28.616,00	COLPENSIONES	92859380	$ 114.464,00	$ 28.616,00	$ -	$ -	
2	JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO	79.442.593	Especialista en Pavimentos y/o Vías	$ 1.241.400,00																							x			x			x			20%	ARA INGENIERIA S.A.S	$ 1.241.400,00	$ 86.401,44	V	SANITAS	92859380	$ 49.656,00	COLPENSIONES	92859380	$ 198.624,00	$ 49.656,00	$ -	$ -		
3																																																			
4																																																			
5																																																			
6																																																			
7																																																			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				$ 1.956.800,00																																															

El Interventor adjunta la certificación de fecha _____ a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de Interventoria verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de Interventoria debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Consultor o por uno de los integrantes del Consultir en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de Interventoria es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoria
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la consultoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: **KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON**
Representante Legal
ARA INGENIERIA S.A.S

Firma
Nombre: **ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO**
Supervisor del Contrato de Interventoria
Matrícula No. **68202-75786 STD**

Original: Informe mensual. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Dirección Territorial

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830068724-8	ARA INGENIERIA SAS	CALLE 95 15 33	2896745	coor.admon.araing@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92859380	25/06/2026	11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$38,611,987	$11.381.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	320.100	0		0		0	0	0	0	320.100	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	783.500	0		0		0	0	0	0	783.500	7
EPS010	EPS Sura	800088702-2	80.100	0		0		0	0	0	0	80.100	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	314.500	0		0		0	0	0	0	314.500	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	46.700	0		0		0	0	0	0	46.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.549.600	0	0	79.500	79.500	0	0		3.708.600	5
231001	Colfondos	800227940-6	1.080.200	0	0	0	0	0	0		1.080.200	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	1.268.400	0	0	0	0	0	0		1.268.400	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	1.965.000				1.965.000	0	0	1.965.000			19.650	1.965.000	11

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	568.200	0	0	568.200	4
CCF37	Comfanorte	890500516-3	966.000	0	0	966.000	7

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	1.544.900	1.544.900
Pensión	4	6.337.400	6.337.400
Riesgos Laborales	1	1.965.000	1.965.000
CCF	2	1.534.200	1.534.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	12	11.381.500	11.381.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830068724-8	ARA INGENIERIA SAS	CALLE 95 15 33	2896745	coor.admon.araing@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 cot		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		92859380	25/06/2026	11	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-06	E	$38,611,987	$11.381.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotiz. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1003865833 | MORENO URREA CRISTIAN ALEJANDRO | 1 | 0 | | | S | X | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.167.270 | 20 | 186.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | MIN002 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 14-4 | 1.167.270 | 20 | 1 | 6.100 | CCF22 | 1.167.270 | 20 | 46.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC 1007391647 | VILLEGAS AMAYA MONICA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.460.000 | 30 | 553.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.460.000 | 30 | 138.400 | 14-4 | 3.460.000 | 30 | 5 | 240.900 | CCF37 | 3.460.000 | 30 | 138.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC 1020803022 | NAVARRO CAMACHO LIZ YESENIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.533.334 | 23 | 245.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 1.533.334 | 23 | 61.400 | 14-4 | 1.533.334 | 23 | 1 | 8.100 | CCF22 | 1.533.334 | 23 | 61.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC 1020803022 | NAVARRO CAMACHO LIZ YESENIA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 230301 | 466.667 | 7 | 74.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS010 | 466.667 | 7 | 18.700 | 14-4 | 466.667 | 7 | 1 | 0 | CCF22 | 466.667 | 7 | 18.700 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC 1091534538 | CARVAJALINO CARRANZA TATIANA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF37 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 6 | CC 1091653811 | ASCANIO CONTRERAS FABRIANY MAURICIO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 5.000.000 | 30 | 800.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 5.000.000 | 30 | 200.000 | 14-4 | 5.000.000 | 30 | 5 | 348.000 | CCF37 | 5.000.000 | 30 | 200.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 7 | CC 1091673492 | RINCON ALBA MARIA ALEJANDRA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.570.000 | 30 | 411.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.570.000 | 30 | 102.800 | 14-4 | 2.570.000 | 30 | 5 | 178.900 | CCF37 | 2.570.000 | 30 | 102.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 8 | CC 13175991 | GUERRERO LOBO EDISON | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF37 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 9 | CC 13363313 | REYES ALVAREZ RAFAEL DAVID | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.862.000 | 30 | 1.258.000 | 0 | 0 | 39.400 | 39.400 | EPS037 | 7.862.000 | 30 | 314.500 | 14-4 | 7.862.000 | 30 | 5 | 547.200 | CCF37 | 7.862.000 | 30 | 314.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 10 | CC 52904861 | CUELLAR OBREGON KERLY GIOVANNA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 7.733.334 | 29 | 1.237.400 | 0 | 0 | 38.700 | 38.700 | EPS002 | 7.733.334 | 29 | 309.400 | 14-4 | 7.733.334 | 29 | 1 | 40.400 | CCF22 | 7.733.334 | 29 | 309.400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 11 | CC 52904861 | CUELLAR OBREGON KERLY GIOVANNA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | X | | | | | | 230301 | 266.667 | 1 | 42.700 | 0 | 0 | 1.400 | 1.400 | EPS002 | 266.667 | 1 | 10.700 | 14-4 | 266.667 | 1 | 1 | 0 | CCF22 | 266.667 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 12 | CC 79442593 | ROJAS PRIETO JOSE ALBERTO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 3.300.000 | 30 | 528.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 3.300.000 | 30 | 132.000 | 14-4 | 3.300.000 | 30 | 5 | 229.700 | CCF22 | 3.300.000 | 30 | 132.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 13 | CC 88143608 | RODRIGUEZ BAYONA WILSON ALONSO | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 231001 | 1.750.905 | 30 | 280.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 14-4 | 1.750.905 | 30 | 5 | 121.900 | CCF37 | 1.750.905 | 30 | 70.100 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-9
INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL
PERIODO DE JUNIO 22 AL 30 DE 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1
		FECHA	**03-julio-2026** (Dia / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: **SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES**

DIRECCIÓN TERRITORIAL: **NORTE DE SANTANDER**

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: **0754-2026**

INTERVENTOR: **ARA INGENIERIA S.A.S**

MES INFORME MENSUAL: **Junio 22 a Junio 30 de 2026**

PROYECTO: **INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"**

CONTRATO DE OBRA No: **001-2025**

CONTRATISTA: **UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO LA VICTORIA**

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORIA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2026		CTO 0754-2026	IMPUESTOS	FIDUCIARIA POPULAR SA	PRINCIPAL	452.084.151,00	452.084.151,00
TOTAL						452.084.151,00	452.084.151,00

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 452.084.151,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Valor Total Ejecutado Acumulado	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
										$ 452.084.151,00		Contrato Inicial
	ANTICIPO	$ 113.970.794,00		$ 113.970.794,00			$ 113.970.794,00		$ 113.970.794,00	$ 338.113.357,00		Anticipo Radicado Abril 2026
01	Abril 20 a Abril 30 de 2026	$ 2.805.206,00	$ 532.989,00	$ 3.338.195,00	$ 841.562,00	$ 2.496.633,00	$ 113.129.232,00		$ 2.496.633,00	$ 335.616.724,00		ACTA 01
02	Mayo 01 a Mayo 21 de 2026	$ 6.822.292,00	$ 1.296.235,00	$ 8.118.527,00	$ 2.046.688,00	$ 6.071.839,00	$ 111.082.544,00		$ 6.071.839,00	$ 329.544.885,00		ACTA 02
03	Junio 22 a Junio 30 de 2026	$ 4.839.148,00	$ 919.438,12	$ 5.758.586,12	$ 1.451.745,00	$ 4.306.841,12	$ 109.630.799,00		$ 4.306.841,12	$ 325.238.043,88		ACTA 03
TOTALES		**$ 128.437.440,00**	**$ 2.748.662,12**	**$ 131.186.102,12**					**$ 126.846.107,12**	**$ 325.238.043,88**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Consultoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
* COSTOS DE PERSONAL	$ 4.618.048,00	$ 877.429,12	$ 5.495.477,12
* OTROS COSTOS DIRECTOS	$ 221.100,00	$ 42.009,00	$ 263.109,00
VALOR TOTAL	**$ 4.839.148,00**	**$ 919.438,12**	**$ 5.758.586,12**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: **KERLY GIOVANNA CUELLAR OBREGON**
Representante Legal
ARA INGENIERIA S.A.S

Firma
Nombre: **ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO**
Supervisor del Contrato
Matrícula N°: **68202-75786 STD**

Original: Informe mensual. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Dirección Territorial.

FORMATO MEPI-MN1-IN-15-FR-13
GARANTIAS CONTRATO INTERVENTORIA
PERIODO DE JUNIO 22 AL 30 DE 2026

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/07/2026
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 0754-2026 **INTERVENTOR:** ARA INGENIERIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"

FECHA DE INICIO: 20/04/2026

PLAZO INICIAL: 10 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 20/03/2027
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 452.084.151,00

VALOR ACUMULADO: $ 452.084.151,00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 45.208.415,10	26	1	2026	26	5	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 135.625.245,30	26	1	2026	26	5	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.416.830,20	26	1	2026	26	11	2029
Calidad del servicio	30%	$ 135.625.245,30	26	1	2026	26	11	2031

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 520-47-994000055536

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1

FECHA: 6/07/2026 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
			Día	Mes	Año			
Cumplimiento	10%	$ 4.520.815,10	Día	Mes	Año	22	9	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	30%	$ 113.970.794,00	Día	Mes	Año	22	9	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 90.416.830,20	Día	Mes	Año	22	3	2030
Calidad del servicio	30%	$ 135.625.245,30	Día	Mes	Año	22	3	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 520-47-994000055536

Certificado de modificación o anexo No.: 7
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-45905 CND

Firma
Nombre: ELKIN FRABIZZIO MEDINA DELGADO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-75786 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimoprimera Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2025
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2025

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5209186096

PÓLIZA No: 520 - 47 - 994000055536 ANEXO: 7

AGENCIA EXPEDIDORA: **LAURELES** COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	08	07	2026

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	08	07	2026

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **ARA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.068.724-8**

DIRECCIÓN: CALLE 95 NO. 15-33 OFC. 404 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6012896745

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	20/04/2026	22/09/2027	45,208,415.10
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	20/04/2026	22/09/2027	113,970,794.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/04/2026	22/03/2030	90,416,830.20
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/03/2027	22/03/2032	135,625,245.30

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE INTERVENTORIA NO. 0754, DE FECHA 26/01/2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CANO VICTORIA, MUNICIPIO DETIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN NO. 20240214000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO.

ASEGURADO/ BENEFICIARIO: INVIAS - 800215807-2

TEXTOS ACLARATORIOS:

QUE EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **(21,654,451.30)	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SOTO SEGUROS LTDA SOTO SEGUROS LTDA	8448	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000520918609

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CBDA20710C07FA7757

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/defensor-consumidor-financiero**

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000055536** ANEXO: 7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.068.724-8**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

QUE EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, SU VIGENCIA SE EXTENDERÁ HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO.

QUE LA CALIDAD DEL SERVICIO, CON UNA VIGENCIA IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD EN EL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA EN CUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DEL 2011.

LA PRESENTE POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL SE RIGE POR EL CLAUSULADO No 21/03/2018-1502-P-05-PATRI-CL-SUSP-09-DOOI v.4 15/08/2017-1502-NT-P-05-P020817005018000

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO CON LA SOLICITUD, SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO.
SE ACLARA QUE LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES.

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE PROCEDE CON EL TRASLADO DE LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO DE FECHA 20/04/2026. LOS DEMAS TERMINOS DE LA POLIZA CONTINUAN EN VIGENCIA.

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS INICIAN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, REALIZADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026

-CUMPLIMIENTO: DESDE EL 26/01/2026 HASTA EL 19/08/2027.
-ANTICIPO: DESDE EL 26/01/2026 HASTA EL 19/08/2027.
-SALARIOS: DESDE EL 26/01/2026 HASTA EL 19/02/2030.
-CALIDAD: DESDE EL 19/02/2027 HASTA EL 19/02/2032.

SE ACLARA QUE LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL CONTRATO PERMANECEN VIGENTES Y SIN MODIFICACIONES.

OBSERVACIONES:

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
TIEMPO DE SUSPENSION: 31 DIAS
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSION: 22 DE MAYO 2026
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSION: 22 DE JUNIO 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE MARZO 2027
NO SE PROCEDERÁ CON NINGUN TIPO DE MODIFICACION DE VIGENCIAS HASTA TANTO SEA ENVIADO Y NOTIFICADO ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA EL RESPECTIVO DOCUMENTO-ACTA DE REINICIO DEL CONTRATO EN MENCION.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO AL ACTA DE REINICIO Y ACTA DE SUSPENSION AL CONTRATO, SE REALIZA DESPLAZAMIENTO DE VIGENCIA POR SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN DEL CONTRATO, DE LA SIGUIENTE MANERA:
TIEMPO DE SUSPENSION: 31 DIAS
FECHA DE INICIO DE LA SUSPENSION: 22 DE MAYO 2026
FECHA DE TERMINACION DE LA SUSPENSION: 22 DE JUNIO 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 22 DE MARZO 2027
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

OBSERVACIONES:
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LAS VIGENCIAS GLOBALES DE LOS AMPAROS INICIAN A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, REALIZADA EL DÍA 26 DE ENERO DE 2026

CUMPLIMIENTO: DESDE EL 26/01/2026 HASTA EL 22/09/2027.
ANTICIPO: DESDE EL 26/01/2026 HASTA EL 22/09/2027.
SALARIOS: DESDE EL 26/01/2026 HASTA EL 22/03/2030.
CALIDAD: DESDE EL 22/03/2027 HASTA EL 22/03/2032.

OBSERVACIONES:
NOTA ACLARATORIA
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, Y DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORANDO INDIVIDUAL N. 2026I-VBOG-052163, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:43:07, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE SE REALIZÓ LA DISMINUCIÓN DEL VALOR DEL ANTICIPO, QUEDANDO ESTABLECIDO COMO NUEVO VALOR LA SUMA DE ($113.970.794,40).
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

OBSERVACIONES:
NOTA ACLARATORIA
MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO, Y DE CONFORMIDAD CON LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL MEMORANDO INDIVIDUAL N. 2026I-VBOG-052163, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2026 A LAS 17:43:07, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE QUE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO INICIÓ EL DÍA 22 DE MAYO DE 2026.

CLIENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: LAURELES COD. AGENCIA: 520 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000055536** ANEXO: 7

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **ARA INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **830.068.724-8**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES.

CLIENTE

RELACION DE CORRESPONDENCIA

PERIODO DE JUNIO 22 AL 30 DE 2026

RELACION DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**
NUMERO CONTRATO	**0754-2026**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO"
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA
INTERVENTOR	**ARA INGENIERIA SAS**
SUPERVISOR	ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO
PERIODO	JUNIO 22 AL 30 DE 2026

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ENVIO	RECIBE	MEDIO DE ENVIO
30/06/2026	ARA-055-2026	Respuesta Revision Informes Estudios y Diseños	Ara Ingenieria SAS	Ing Saul, Ing Elkin, Ing Cristian	Correo Electronico

FIRMA
NOMBRE **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
CARGO **DIRECTOR INTERVENTORIA**

RELACION DE CORRESPONDENCIA INTERVENTORIA

TIPO DE CONTRATO	**INTERVENTORIA**
NUMERO CONTRATO	**0754-2026**
OBJETO	REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA EL PROYECTO “MEJORAMIENTO EN LA VIA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, IDENTIFICADO CON CODIGO BPIN No 202402140000033, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS DE QUE TRATA EL ARTICULO 800-1 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO”
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA
INTERVENTOR	**ARA INGENIERIA SAS**
SUPERVISOR	ELKIN FABRIZZIO MEDINA DELGADO
PERIODO	JUNIO 22 AL 30 DE 2026

FECHA	RADICADO	ASUNTO	ENVIO	RECIBE	MEDIO DE ENVIO
22/06/2026	23-22062026	Remision Informes Estudios y Diseños	Union Temporal Placa Huella	Ara Ingenieria SAS	Correo electronico



FIRMA
NOMBRE **JOSE ALBERTO ROJAS PRIETO**
CARGO **DIRECTOR INTERVENTORIA**

INFORME ESPECIALISTA DE VIAS

PERIODO DE JUNIO 22 AL 30 DE 2026

INFORME TÉCNICO

EVALUACIÓN Y CONCEPTO TÉCNICO DEL DISEÑO DE PAVIMENTO TIPO PLACA-HUELLA

Proyecto:

"MEJORAMIENTO EN LA VÍA TERCIARIA A LA VEREDA CAÑO VICTORIA, MUNICIPIO DE TIBÚ, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER" — BPIN 20240214000033

Contrato	Contrato de Obra No. 001-2025, Medical Duarte ZF SAS y Unión Temporal Placa Huella Caño Victoria
Elaborado por	Especialista en Vías Terrestres y Pavimentos
Dirigido a	Contratista UNION TEMPORAL PLACA HUELLA CAÑO VICTORIA, subdirección vías regionales y Gerencia del Proyecto.
Fecha	Junio de 2026

1. ANTECEDENTES

El proyecto "Mejoramiento en la vía terciaria a la vereda Caño Victoria, municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander" (BPIN 20240214000033) cuenta con estudios y diseños aprobados y viabilizados en fase 3 por la Agencia de Renovación del Territorio (ART), el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.

En cumplimiento de la cláusula I del Contrato de Obra No. 001-2025, numeral IV "Estudios y Diseños", el contratista Unión Temporal Placa Huella Caño Victoria adelantó la revisión, ajuste y actualización de los estudios técnicos existentes, entre ellos el estudio de tránsito, el diseño geométrico, el diseño de la estructura de pavimento tipo placa-huella, el estudio geotécnico y el estudio hidrológico e hidráulico.

El presente informe recoge, desde la perspectiva de la especialidad de pavimentos, el análisis técnico de la estructura de pavimento propuesta para los cuatro (4) tramos que conforman el proyecto, con una intervención total de aproximadamente 1 km + 320 m² de placa-huella, evaluando su coherencia con el diseño geométrico, el estudio geotécnico y el manejo de aguas superficiales y subsuperficiales, e identificando los riesgos que puedan comprometer su desempeño estructural durante la vida útil de diseño.

1.1 Tramos objeto de evaluación

Tramo	Abscisa inicial	Abscisa final
Tramo 1	K4+595.00	K4+992.85
Tramo 2	K5+435.00	K5+854.96
Tramo 3	K7+342.78	K7+437.78
Tramo 4	K8+290.00	K8+500.00

2. MARCO NORMATIVO

- Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella y Normas de Laboratorio de Suelos del INVIAS, 2013.
- Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS, 2008.
- Manual de Drenaje para Carreteras del INVIAS.

- Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, en lo referente a la interacción de obras de contención asociadas al drenaje transversal.
- Normativa del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y Norma Técnica Colombiana NTC-6271 para el levantamiento topográfico de soporte.
- Ley 1819 de 2016, Decreto 1915 de 2017 y Decreto 2469 de 2018, en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos.

El diseño de la estructura de pavimento objeto de este concepto se enmarca específicamente en la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella del INVIAS (2013), documento de referencia técnica para vías terciarias de bajo volumen de tránsito en Colombia, y es sobre esta guía que se realiza la verificación de cumplimiento de los parámetros estructurales propuestos.

3. ANÁLISIS TÉCNICO POR COMPONENTE

3.1 Diseño geométrico y su relación con la estructura de pavimento

El diseño geométrico evaluado reporta pendientes longitudinales de hasta el 12%, valor que se encuentra dentro del rango admisible para vías terciarias según el Manual de Diseño Geométrico de Carreteras del INVIAS (2008). Se constata además el cumplimiento de radios mínimos, longitudes de curvas verticales y coeficiente de drenaje K, así como un ancho de sección transversal acorde con el mínimo normativo para placa-huella, incluyendo zonas de cruce bidireccional en los cuatro tramos.

Desde la perspectiva de pavimentos, es pertinente señalar que las pendientes cercanas al límite superior (12%) exigen especial atención en la ejecución de las juntas de contracción y en el control de la relación agua-cemento del concreto, dado que en tramos con pendientes pronunciadas el escurrimiento superficial concentrado incrementa el riesgo de socavación en los bordes de la placa y de erosión en la interfaz placa-berma si el sistema de cunetas no opera con la eficiencia hidráulica prevista. Se recomienda que el sistema de juntas transversales guarde correspondencia con los puntos de quiebre de pendiente identificados en el perfil longitudinal.

3.2 Estructura de pavimento tipo placa-huella propuesta

La estructura de pavimento propuesta para los cuatro tramos corresponde a un pavimento rígido tipo placa-huella, con los siguientes parámetros de diseño:

Parámetro	Valor de diseño
Espesor de placa-huella	0.15 m
Espesor de subbase granular	0.15 m

Resistencia del concreto	f'c = 210 kg/cm² (21 MPa / 3.000 psi) — Concreto clase D
Ancho de placa-huella en tangente	0.90 m
Ancho de riostra	0.20 m
Longitud máxima del módulo	3.00 m (placa + riostra)
Refuerzo longitudinal de placa	1 #4 @ 0.15 m
Refuerzo transversal de placa	1 #2 @ 0.30 m
Refuerzo longitudinal de riostra	4 #4
Estribos de riostra	1 #3 @ 0.15 m

Verificado el cumplimiento frente a la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella del INVIAS 2013, se concluye que los espesores de placa (0.15 m) y de subbase granular (0.15 m), así como la resistencia especificada del concreto (21 MPa), son consistentes con los rangos típicos que la guía establece para vías terciarias de bajo volumen de tránsito y vehículo de diseño tipo C2 o similar. El esquema de refuerzo (varilla longitudinal #4 cada 0.15 m y transversal #2 cada 0.30 m) cumple una función de control de fisuración por retracción y no de refuerzo estructural principal, lo cual es coherente con el criterio de diseño de placas cortas de la metodología placa-huella.

Se considera favorable que el mismo concreto de 21 MPa se emplee de manera uniforme en placas, riostras, berma-cuneta y bordillo, ya que esto homogeniza el comportamiento monolítico del sistema y reduce el riesgo de fisuración diferencial en las interfaces entre elementos.

No obstante, se recomienda que el informe de diseño estructural anexo incluya de manera explícita: (i) el número de ejes equivalentes de diseño (N) derivado del estudio de tránsito, (ii) el valor de CBR de diseño de la subrasante empleado como parámetro de entrada, y (iii) la vida útil de diseño adoptada, información que no se encuentra consignada de manera independiente en la documentación revisada y que resulta indispensable para trazabilidad técnica y para la verificación por parte de la interventoría.

3.3 Incidencia del estudio geotécnico sobre el desempeño del pavimento

El estudio geológico y geotécnico, elaborado por Soluciones Geociviles SAS, contempló recopilación de información bibliográfica, reconocimiento de campo, análisis geotécnico e informe final. Si bien el documento de ajuste no detalla los valores de capacidad portante (CBR) obtenidos en cada tramo, sí se identifica de manera consistente en el estudio hidrológico e hidráulico la existencia de zonas con empozamientos y alta humedad en los tramos K4+595.00–K4+864.66 y K7+342.87–K7+437.78.

Desde la óptica de pavimentos, la presencia de humedad persistente en la subrasante es uno de los factores que con mayor frecuencia origina fallas prematuras en estructuras de placa-huella, por pérdida de soporte, bombeo de finos bajo las juntas y asentamientos diferenciales. En consecuencia, se considera técnicamente acertada la decisión de incorporar un sistema de subdrenaje tipo filtro francés en dichos tramos, orientado a la captación, conducción y evacuación del agua infiltrada, como medida de mitigación directa sobre la estabilidad de la estructura de pavimento.

Se recomienda que, previo al inicio de la construcción, se verifique en campo mediante apiques o CBR de control que la subrasante en los tramos críticos identificados alcance el valor de diseño asumido, y que la instalación del filtro francés preceda o sea simultánea a la conformación de la subbase granular, de manera que la estructura de pavimento no quede expuesta a saturación durante el periodo constructivo.

3.4 Manejo de aguas superficiales y su compatibilidad con la estructura de pavimento

El diseño hidráulico de cunetas se desarrolló bajo sección triangular, empleando la ecuación de Manning modificada y el método racional ($Q = C \cdot i \cdot A$) con coeficiente de escorrentía de 0.72, tiempo mínimo de concentración de 15 minutos (metodologías de Kirpich y Temez) y periodo de retorno de 5 años, siguiendo la metodología de la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella del INVIAS. La pendiente transversal de las cunetas se limitó al 25%, en cumplimiento de las normas de seguridad vial vigentes.

Esta configuración es adecuada desde la perspectiva de pavimentos, en la medida en que un sistema de cunetas correctamente dimensionado evita la infiltración lateral de agua bajo la placa por desbordamiento, y su articulación con las alcantarillas nuevas (diseñadas con periodo de retorno de 10 años) y el subdrenaje (periodo de retorno de 2 años) constituye un esquema jerarquizado de manejo de aguas coherente con las buenas prácticas de diseño vial. Se recomienda verificar en obra que la pendiente longitudinal de las cunetas garantice autolimpieza y que los puntos de descole hacia las alcantarillas coincidan exactamente con los puntos bajos del perfil de la placa-huella, para evitar acumulaciones puntuales que puedan saturar la subbase en el punto de contacto.

4. CONCLUSIONES

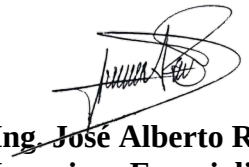
- La estructura de pavimento tipo placa-huella propuesta (espesores de 0.15 m en placa y subbase, concreto de 21 MPa, y esquema de refuerzo de control de fisuración) cumple con los criterios mínimos establecidos en la Guía de Diseño de Pavimentos con Placa-Huella del INVIAS 2013 para vías terciarias.
- El diseño geométrico es compatible con la estructura de pavimento propuesta; las pendientes máximas del 12% exigen atención particular en el control de juntas y en la eficiencia del sistema de cunetas asociado.

- Los tramos con empozamientos y alta humedad identificados en la subrasante representan el principal riesgo geotécnico para el desempeño estructural de la placa-huella; la solución de subdrenaje tipo filtro francés propuesta es pertinente y necesaria.
- El sistema de manejo de aguas superficiales (cunetas y alcantarillas) es consistente con la metodología INVIAS y complementa adecuadamente la protección de la estructura de pavimento frente a la infiltración.

5. RECOMENDACIONES

- Solicitar al consultor de pavimentos la memoria de cálculo estructural completa, incluyendo el número de ejes equivalentes (N), el CBR de diseño y la vida útil adoptada, para incorporarla como anexo verificable del presente concepto.
- Realizar verificación en campo (apiques y/o CBR de control) de la subrasante en los tramos K4+595.00–K4+864.66 y K7+342.87–K7+437.78 antes de la conformación de la subbase granular.
- Instalar el subdrenaje tipo filtro francés previo o de forma simultánea a la subbase granular en los tramos críticos, garantizando su descole efectivo en las alcantarillas diseñadas.
- Efectuar control de calidad del concreto (f'c = 21 MPa) mediante toma de cilindros por tramo y por jornada de vaciado, conforme a las normas de ensayo de materiales del INVIAS.
- Verificar en obra que los puntos de descole de las cunetas coincidan con los puntos bajos del perfil, evitando encharcamientos que puedan saturar la subbase.

Cordialmente,



Ing. José Alberto Rojas Prieto
Ingeniero Especialista en Vías Terrestres y Pavimentos